



CENTROS OFICIALES

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Ley de sufragio universal.

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre movimiento del personal.

Ultramar.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase, contador interventor de la casa general de Enagendados de la isla de Cuba, á don Antonio Chiappino.

Las de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Ley fijando los gastos é ingresos generales del Estado para el año económico de 1890 á 91.

Gobernación.—Real orden confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Burgos, que declara válidas las elecciones municipales verificadas el 1.º de Diciembre en el Ayuntamiento de Briviesca.

Guerra.—Reales decretos promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de la Guardia civil don Rafael Suero y Marcoleta, y nombrándole gobernador militar de la provincia de Palencia.

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta publicó ayer la siguiente nota relativa al estado sanitario de la provincia de Valencia:

Albaida, día 28, sin novedad.—Beniganim, día 28, id. id.—Beniopa, día 26, tres invasiones, ninguna defunción.—Idem, día 27, cuatro idem, tres defunciones.—Enova, día 28, tres idem, diagnósticas de gastroenteritis coleriformes.—Gandía, día 28, siete idem, dos defunciones.—Lugar Nuevo de San Jerónimo, día 27, una invasión y una defunción.—Montichelvo, día 27, una invasión más, presentada después de cerrado el parte de este día.—Idem, día 28, una invasión, ninguna defunción.—Puebla de Rugat, día 27, sin novedad.—Idem, id., día 28, idem.—Real de Gandía, día 27, una invasión, ninguna defunción.—Sueca, día 28, una idem, id.—Tabernas de Valdequina, día 27, una invasión.—Idem idem, día 28, una defunción.

La de hoy contiene los siguientes datos:

Beniganim, día 29, sin novedad.—Beniopa, rectificando datos anteriores se señalan hasta el día 29 10 invasiones y 6 defunciones.—Carpagente, día 29, una invasión y una defunción.—Gandía, día 28, 2 defunciones presentadas después de cerrar el parte de este día.—Idem, día 29, 4 invasiones y 3 defunciones.—Génoves, día 27, una defunción.—Idem, día 28, 2 invasiones y ninguna defunción.—Idem, día 29, 2 invasiones y una defunción.—Montichelvo, día 29 sin novedad.—Real de Gandía, día 29, sin novedad.

Según dice El Siglo Médico, el estado de la salud en Madrid durante la pasada semana ha sido satisfactorio respecto á las anteriores.

Aunque los reumatismos crónicos han persistido en sus manifestaciones de recrudescimiento, lo han hecho con menos intensidad, y las intermitentes francas y larvadas han disminuido también con frecuencia. Los estados catarrales de las vías digestivas han sido benignos, y los cólicos por indigestión y enfriamiento no han aumentado proporcionalmente á las cifras propias de la estación. Las anginas tonsilares, las fiebres eruptivas y los afectos catarrales en los niños han mostrado índole benigna.

En Daimiel ha habido, en poco tiempo, una serie lamentable de desgracias.

Primero se ahogó un joven leñador, en aguas del Azuer; después intentó suicidarse una anciana, asilada en Casa de Beneficencia, causándose con unas tijeras varias heridas de alguna consideración en el cuello; luego se ahogó otro leñador en el pozo de una noria, donde cayó sin ser visto; y por último, el viernes le pasó una de las ruedas de un carro por la cabeza á un niño, que quedó muerto en el acto.

NOTICIAS POLITICAS

No hubo ayer noticia política alguna de importancia.

Muchos cálculos, más comentarios y nuevas profecías acerca de la solución al

presente problema político, esto fué todo.

Ayer sancionó la Reina Regente la ley de presupuestos para el próximo año económico; hoy se publica en la Gaceta.

El señor Sagasta se levantó de la cama ayer á última hora de la tarde.

La nueva ley de presupuestos para el próximo año económico, contiene las siguientes reformas, cuyo conocimiento interesa á nuestros lectores.

Enseñanza oficial.—Todos los alumnos, exceptuando los de las escuelas de primera enseñanza y de las de Artes y Oficios, satisfarán derechos de matrícula y académicos.

Incompatibilidades. Se amplía la ley de incompatibilidades á los administradores é interventores de las subalternas de Hacienda.

Aranceles consulares.—Se aprueban definitivamente los de 22 de Julio de 1889.

Recargos municipales.—Los Ayuntamientos recaudarán directamente, y con recibos expedidos por los alcaldes, los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial.

Débitos de las corporaciones populares.—Los atrasos que tengan con la Hacienda los ayuntamientos é diputaciones provinciales hasta fin de 1884-85, si los pagan de una vez y á metálico ó en inscripciones, se les cobrará el 50 por 100 de los depósitos hasta 1874-75, y el 25 por 100 hasta fin de 1884-85.

Perdón de multas é intereses de demora.—Se condonan todas las multas y demoras á los que presenten á la liquidación los contratos, testamentarias, escrituras, etc., á los efectos del pago del impuesto de derechos reales, en el término de tres meses. Igual condonación otorga á los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre que se formalicen en el mismo plazo de tres meses.

Condonación.—Se condenan á los ayuntamientos de la provincia de Lugo 25 céntimos por habitante, por razón de sal, que dejó de percibir la Hacienda en los dos últimos años económicos.

Cédulas personales.—Se autoriza para arrendar el impuesto de cédulas por provincias y por tres años; bajo el tipo mínimo de tres reales por habitante.

Economías.—Se autoriza para rebajar la quinta parte del personal de los ministerios, direcciones y dependencias provinciales.

Edificios.—Construcción de locales para todas las dependencias del Estado, pagando á los constructores el importe de los alquileres anuales.

Arbitrios.—Concediendo á los ayuntamientos los servicios de alquiler de pesas y medidas y los de almotazam y repeso.

Retratos.—Los contribuyentes, á quienes se haya adjudicado á la Hacienda fincas por débitos de contribuciones, podrán retraerlas en el término de un año, si no estuviesen vendidas por el Estado, pagando el débito, costas é intereses de demora.

Tratados de comercio.—El Gobierno podrá revisar los aranceles de Aduanas en lo que convenga á los intereses nacionales.

Contabilidad.—Se unifica la del Estado en los departamentos ministeriales, y se dispone la reglamentación de las ordenaciones de pagos.

Defunciones.—Las multas que se impongan en lo sucesivo á los defraudadores no podrán condonarse en la parte correspondiente á los inspectores ó denunciadores; pero sí en la de la Hacienda.

Cria caballar. Los ministerios de la Guerra y de Fomento organizarán este servicio definitivamente.

Administraciones subalternas. Reorganización de las existentes en cinco clases. El sueldo de los administradores será de 2 á 4000 pesetas, y el de los interventores de 1500 á 3000.

Audiencias de lo criminal. Supresión gradual de veinte.

Fianzas. Ampliación de un año á los recaudadores, que lo fueron del Banco de España y lo son del Estado, para el otorgamiento de las fianzas definitivas.

Sociedades de seguros.—Las sociedades y compañías de seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras, satisfarán el doce y medio por ciento de sus utilidades, como contribución industrial.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 28 de Junio de 1890. Se abrió la sesión á las dos y cuarto,

bajo la presidencia del señor marqués de Habana.

Se leyó el dictamen relativo á la pensión de la viuda é hijos del señor Maestro de San Juan.

El señor Puig preguntó al gobierno la medida que iba á adoptar con motivo del expediente de defraudación incoado en la aduana de Barcelona en fecha reciente.

El señor marqués de la Paniega hizo notar al señor ministro de Hacienda la situación de la provincia de Málaga á causa de los daños causados por la flejera.

El señor Vida presentó varias exposiciones solicitando que á los alcaldes de Puerto Rico no se les supriman los haberes.

El señor Presidente anunció que pasarían al ministerio de Ultramar.

Orden del día. Discusión del articulado de los presupuestos.

Se aprobó sin más debate el art. 1.º El señor García Barzanallana apoyó una enmienda al 2.º, le contestó el señor marqués de Arlanza y fué desechada.

El señor Hernandez Iglesias combatió dicho art. 2.º, le contestaron el señor Angoloti y el señor ministro de Hacienda, y fué aprobado después de desechada una enmienda del señor Oliva.

Fuó desechada otra enmienda del señor García Barzanallana al art. 3.º, y este aprobado.

Sin debate se aprobaron los siguientes artículos hasta el 8.º inclusive.

El señor conde de Tejada impugnó el art. 9.º

Le contestó el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se aprobó el artículo. El señor Concha Castañeda combatió el 10, le contestó el señor ministro de Hacienda y fué aprobado.

Se aprobaron los artículos siguientes hasta el 24 inclusive, sin debate alguno. Fué desechada una enmienda del señor Ulloa al art. 25.

El señor conde de Tejada hizo observaciones á dicho artículo.

Intervino el señor marqués de Arlanza. Los conservadores que intervinieron en la discusión censuraron que el Gobierno no mantuviese la supresión de las audiencias y otras economías acordadas.

La comisión y el ministro de Gracia y Justicia contestaron justificando el criterio del Gobierno de declarar libre la cuestión que ha dividido á los conservadores en la otra Cámara y diciendo que en los presupuestos del partido liberal se han hecho economías que jamás proyectaron hacer los conservadores.

Y se suspendió la sesión.

\*\*

Se reanudó la sesión á las diez y cinco minutos.

Continuó el debate sobre el articulado de los presupuestos.

El señor marqués de Arlanza manifestó que no había lanzado anatema alguno contra el partido conservador.

Quedó aprobado el art. 25.

Fuó desechada una enmienda del señor Ulloa y Rey al art. 26, y éste aprobado sin discusión.

Sin debate se aprobaron los artículos siguientes hasta el 31 inclusive.

El señor Vivar hizo observaciones al 32, le contestó el señor Angoloti y fué aprobado.

El señor Concha Castañeda protestó, con motivo del debate sobre el artículo 33, contra la incautación de las inscripciones correspondientes á la enseñanza.

El señor ministro de Hacienda le contestó y quedó aprobado dicho artículo y sin debate el 34.

El señor Parota Garzanallana hizo observaciones al 35.

El señor Angoloti contestó señalando los buenos resultados del arrendamiento del timbre de la renta de tabacos.

Quedó aprobado el artículo 35.

El señor Botolla, apoyó su enmienda al 36, pidiendo 50 millones de pesetas de economías.

Pronunció un elocuente discurso diciendo que los partidos lucharán en el futuro para demostrar quien administrará mejor y con más economía.

La prudencia aconseja disminuir los gastos en la misma suma á que asciende el déficit.

Si los ministros se oponen á mayores economías y amenazan con ira, que se vayan, y tened seguro que no se conmoverán las esferas ni se alterarán en lo más mínimo la legendaria tranquilidad de los agentes de orden público.

El señor Hoppe hizo una buena defensa del partido liberal, cuya política de paz y de concordia ha llegado al felizísimo resultado de no dejar para el futuro sino problemas económicos.

Fuó desechada la enmienda.

El señor obispo de Salamanca apoyó otra al mismo artículo.

El olamor general, dijo, pide economías, ¿quién sino la iglesia ha sido la víctima?

Desaparecen los altares, se disminuyen los jueces de la paz para crear los tribunales que condenan al hombre al patíbulo.

El Gobierno no aborda los problemas sociales y difíciles, y la política se limita á defenderse de sus adversarios.

El señor Hoppe le contestó en nombre de la comisión.

El señor Hoppe contestó que nada había en el artículo atentatorio á los derechos de la Iglesia, puesto que se significa que solo se harán economías de acuerdo con la Santa Sede.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó á su vez haciendo protestas de no proceder jamás con hostilidad, ni siquiera de modo alguno contrario á la Iglesia.

Creo que nada prevalece contra la Iglesia, pero creo también que las relaciones entre la Iglesia y el Estado deben inspirarse en el mútuo amor y no en las suspicacias.

Fuó desechada la enmienda del señor obispo de Salamanca.

El señor marqués de Victoria de Las Tunas apoyó otra enmienda al mismo artículo, pidiendo la supresión del número segundo.

El señor Saiz le contestó en nombre de la Comisión, explicando el alcance del número que se quería suprimir.

El señor Dabán intervino en el debate diciendo que no se había ocupado de cuestiones políticas y si de las que afectaban al ejército.

Habló de las condiciones angustiosas en que viven algunas clases militares, y entre ellas la de coroneles de la reserva.

El señor ministro de la Guerra declaró que el artículo no tiene importancia, porque es de autorización y no preceptivo en punto á las amortizaciones.

Fuó desechada la enmienda del señor marqués de la Victoria de las Tunas.

El señor marqués de Estella impugnó el art. 36 diciendo que el articulado ha venido á borrar las economías acordadas en el orden civil y á recargar las del ejército y la armada.

El señor ministro de la Guerra contestó que si viniese la organización usaría de la facultad que se le concede en bien del ejército.

El señor marqués de Estella declaró que quería la amortización concediendo ventajas.

Se aprobó el art. 36, sin más debate, y el 37 sin discusión alguna.

El señor Girona hizo observaciones al art. 38, que se refiere á la cuestión arancelaria.

El señor Abarzuza dijo que los partidos políticos no podían dividirse en proteccionistas y libreembistas, pues hombres de una y otra escuela hay en el seno de todos los organismos políticos.

El señor Fabié: Si se suben los aranceles no podrá continuar en el gobierno el señor López Puigerver, y si se bajan, no podrá formar parte del Gabinete el señor Gamazo.

El señor Abarzuza: Es que el Gobierno liberal no puede existir sin dichos señores?

El señor conde de Tejada preguntó al señor López Puigerver si renunciaba á sus antiguas doctrinas y compromisos que le ligaban con la base 3.ª, 6.ª las mantenía dibujando una disidencia.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que la fórmula no es un criterio, sino la libertad de acción.

Es necesario que el partido liberal no tenga en la cuestión económica un dogma cerrado.

El señor conde de Tejada recabó su derecho á formular la pregunta para saber si se renunciaba al desarrollo de la base 5.ª arancelaria.

El señor ministro de Gracia y Justicia declaró que jamás había sido desde el Gobierno libre-cambista proteccionista.

Dijo que la cuestión es tan clara que los conservadores tienen especial empeño en involucrarla.

El señor marqués de Sardoal, para intervenir en el debate, pidió la palabra en pró ó en contra, según lo quisiera la Mesa.

Preguntó al gobierno el criterio económico que presidiría el desarrollo de las conclusiones que formule la comisión informadora.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestó que no sería oportuno decir ahora el criterio que habrá de aplicarse á las conclusiones sobre la información arancelaria.

El señor marqués de Sardoal afirmó que los libreembistas eran los vencidos.

Se aprobó el artículo 38, haciendo

constar su voto en contra los señores García Barzanallana, Fabié y Concha Castañeda.

El señor García Martínez apoyó una enmienda al artículo 39, y la retiró.

Se aprobaron sin debate los restantes artículos, y se votaron definitivamente los presupuestos.

Se levantó la sesión á las cuatro y media de la madrugada.

CONGRESO

Sesión del día 28 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión á las tres y cinco minutos, presidida por el señor Alonso Martínez.

El señor Pedregal preguntó por qué no se cumple la ley de enajenación de unas minas de carbón en Asturias.

El señor Barroso presentó una exposición del Colegio de abogados de Córdoba.

El señor Romero Gil Sanz presentó varias exposiciones pidiendo la reformy del impuesto de consumos.

El señor Soto apoyó una proposición de ley solicitando que el cargo de diputado á Cortes sea incompatible con todo destino que no tenga su residencia fija en Madrid.

Fuó tomada en consideración. El señor Martín Bernal defendió otra pidiendo un ferrocarril de Villa del Prado á Arenas de San Pedro.

Apoyó otra referente á un ferrocarril económico de Nava-carnero á Puebla de Montalvan.

El señor Sanchez Pastor apoyó otra sobre un ferrocarril de Segorbe á Nules.

El señor Gallego Diaz llamó á la atención del ministro de Fomento sobre las alteraciones que ha sufrido el trazado del ferrocarril de Linares á Almería.

El ministro de Fomento contestó que no es ilegal la variación del trazado, pero que estudiaría el asunto.

El señor Molleda pidió al ministro de la Gobernación explicase el fundamento de las modificaciones hechas en los presupuestos provinciales.

Los señores Jimeno y marqués de Mochales hicieron ruegos de escaso interés general.

Se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley.

Se aprobó sin discusión el proyecto de ley de enajenación de los prófugos del ejército que lo soliciten y previo el pago de 2.500 pesetas.

El señor Romero Robledo reafirmó insistiendo en que estas Cortes han terminado su misión y en que el Gobierno debe plantear la cuestión de confianza.

Dijo que en el discurso del ministro de la Gobernación constan las condiciones del señor Sagasta sobre la vida legal de las Cortes.

Sostuvo que el Gobierno ha pisoteado el régimen parlamentario en las personas del señor Martos y del general Dabán, como también escarneado el derecho de emitir libremente las ideas, y recordó lo ocurrido al ilustre jefe del partido conservador en Sevilla, Zaragoza y Madrid, así como los escándalos de Valencia cuando visitó esta ciudad el marqués de Cerralvo.

Afirmó que resulta de lo dicho por el ministro de la Gobernación, que los Gobiernos no deben marcharse, sino ser echados.

Preguntó si con estas teorías sobre las cuestiones de confianza hay alguna que crea que este Gobierno debe continuar.

El señor Ramos Calderón: Sí, debe continuar.

El señor Romero Robledo: Bueno, pues ya hay un voto particular. Y me explico, porque como el señor Ramos Calderón figura como candidato á ministro, por delicadeza dice que debe continuar.

Recordó que el señor Mellado ha afirmado que el matute existe hace 18 años y que hace poco tiempo formaban parte del municipio los señores Sagasta, Botolla y marqués de la Vega de Armijo, pero por delicadeza dice que debe continuar.

Citó las declaraciones hechas sobre la inmoralidad administrativa en la pensión de los señores Moret, Azcoárraga y marqués de la Vega de Armijo, y del general Salamanca respecto de Cuba.

Concluyó diciendo como el señor Sagasta en la época de la revolución en España con honra.

El ministro de la Gobernación reafirmó consignando que no estará tan dispuesto el Gobierno cuando necesita apelar á los medios que ha empleado para combatirle.

Insistió en que el general Martínez Campos, cuyos merecimientos nunca se

rán bien ponderados, jamás se llamó liberal constitucional como los demás, y que se mantuvo en apartamiento igual de los liberales que de los conservadores. Del señor Alonso Martínez también enumeró los méritos políticos y personales y demostró su constante identificación con el señor Sagasta y con el partido liberal en todos los momentos y en todas las cuestiones.

El señor ministro de Marina declaró completamente inexacta la versión de haber remitido una circular a los departamentos manifestando en ella el criterio del ministro con respecto a las economías en el ramo de Marina.

El ministro de Ultramar protestó de que el señor Romero Robledo hubiese dado lectura de la Memoria del general Salamanca, puesto que dicho documento no estaba destinado a la publicidad. Después de varias rectificaciones, se levantó la sesión.

### ÚLTIMAS IMPRESIONES

Vuelve a decirse que el Gobierno ha acordado en principio plantear la cuestión de confianza; y si la Regente confirma los poderes del señor Sagasta continuará este ministerio durante el verano. En el salón de conferencias del Congreso, así como en todos los círculos, reina grande animación política.

Los conservadores creen seguro obtener el poder, si el señor Sagasta somete a la Reina Regente la cuestión de confianza, para primeros de Julio.

Los ministeriales afirman que el señor Sagasta logrará conjurar ahora la crisis, no planteándose ésta hasta otoño. Asegúrase que las Cortes se cerrarán el jueves próximo.

El señor Cánovas ha dado instrucciones a los periódicos de su partido para que desmientan el fundamento de las candidaturas que circulan por la prensa, y que, en honor de la verdad, respondan a noticias de los mismos conservadores, a quienes, como acontece siempre en estos casos, no han satisfecho por igual.

Son contadas las personas que esperan el ministerio intermedio Lainmense. La mayoría de los políticos afirma que si Sagasta sale del poder entrará irremediablemente Cánovas y de ahí la fuerza que en favor del primero hacen los republicanos, excepción de los zorillistas. Estos continúan sosteniendo su actitud de protestas revolucionarias, si bien alientan a Martos para que lleve adelante la formación del partido radical, confesando que dejarán el camino de revolucionarios sistemáticos el día en que las promesas de Martos sean un hecho, empezando por el restablecimiento de los artículos 110 y 111 de la Constitución de 1869. No se sabe de positivo el día en que el jefe de los radicales futuros apoye la proposición de amnistía, pero será en la presente semana.

Como en los días anteriores el interés político ha estado concentrado en la sesión del Congreso. Es probable que quedese del señor Silvela intervenga en el debate político el señor Cánovas del Castillo.

—El señor Alonso Martínez ha suplido a sus amigos que desistan del banquete con que desean obsequiarle. El presidente del Congreso quiere evitar que toman algunos pretextos para torcidas interpretaciones.

### Del Exterior

Paris 30.—Las Cámaras han votado, a propuesta de Mr. Etienne, un socorro de 200.000 francos para las víctimas de Fort de Franco. Es, en efecto, un verdadero desastre este incendio. Cinco ó seis mil personas han quedado sin albergue y sin recursos, sin que se sepa nada todavía acerca de las causas de esta catástrofe.

Ya han tenido lugar todas las experiencias preparatorias para la dirección de los globos y se está terminando el motor del tipo definitivo. Pasados unos días se verificará una ascensión del globo de Redón, que con el nuevo motor maniobrará á voluntad de los aeronautas; al menos ésta es la convicción del capitán Rouard.

Londres 30.—Los agentes de policía han dirigido una comunicación al Gobierno manifestando que si no son atendidas sus peticiones, se declararán en huelga el 1.º de Julio.

Mr. Gladstone está dispuesto á combatir con todas sus fuerzas el tratado anglo-alemán por entender que la cesión de Heligoland, constituye para Inglaterra un mal precedente, de que se valdrían otras potencias para reclamar cesiones análogas.

Bruselas 30.—La derrota electoral sufrida por los liberales continúa dando ocasión á manifestaciones que pudieran acarrear graves daños á esta nación. Desde luego los desechados pretenden establecer una separación completa entre los flamencos ó católicos y los walloones ó librepensadores, á pesar de que dos de las cuatro provincias wallonas, la de Namur y el Luxemburgo, solo envían conservadores á las Cámaras. El Brabant, provincia mista, está representado por una mayoría considerable de diputados y senadores conservadores.

Viena 30.—El embajador de Austria en Londres, al volver, después de una licencia, á su destino, ha dicho en una reunión diplomática que la paz europea estaba asegurada por dos años, y que esto lo afirmaba con perfecto conocimiento de causa, y para que fuese repetido por todos los periódicos de Europa.

Con este motivo se recuerda que lo mismo el sucesor de Bismarck, Caprivi, que el ministro de la Guerra alemán, han declarado, en términos muy francos y expresivos, que si la paz parecía asegurada por hoy, no podía contarse con ella, no sólo durante dos años, sino ni siquiera durante veinticuatro horas.

Berlín 30.—Algunos diarios atribuyen al emperador Guillermo frases amenazadoras contra Francia por haber pedido á Inglaterra el cumplimiento de la declaración firmada en 1862 acerca de la independencia de la Sultana de Zan-zibar.

Dícese que el emperador ha manifestado en un círculo de relaciones íntimas, que estaba dispuesto á hacer concesiones en la cuestión africana para contentar á las naciones cuya amistad le importa conservar, pero jamás á Francia.

Roma 30.—Los créditos para la colonia Eritrea han dado origen en la Comisión de presupuestos á una discusión animada. La mayoría de los miembros de esa Comisión, ha extrañado que se haya olvidado la promesa indirecta de hacer tres millones de economías, máximo hallándose asegurada la paz.

El ministro de la Guerra ha dirigido á la Comisión un oficio en que advierte que los créditos pedidos solo representan los gastos necesarios para cubrir las atenciones de las fuerzas que se encuentran actualmente en Africa, y declara que, probablemente y por causas diversas, será necesario hacer mayores gastos por haber aumentado la extensión de las posesiones africanas.

### Boletín comercial

Burgos.—27 de Junio.—Revista del mercado.

Trigo superior á 37'75 reales las 94 libras; id. bueno nuevo á 36'50; id. corriente á 36'25; centeno á 24 reales las 92 libras; cebada á 28 reales fanega; algarrobas á 15; muelas á 48; garbanzos, de 110 á 180; lentejas á 36; harina de 1.ª á 15 reales arroba con derechos; id. de 2.ª á 13; id. de 3.ª á 10; vino blanco nuevo á 10 reales cántaro.

Astorga (León).—28 Junio.—Se vendió lo presentado en este mercado á los siguientes precios:

Trigo de 36 1/4 reales los 43 1/2 kilos sobre wagon en la estación. Centeno á 23 reales fanega; cebada de 24 á 25 id. id.; algarrobas á 17 idem id.; garbanzos de 60 á 200 id. id.; harina de 1.ª á 13 1/2 reales arroba en la estación con saco; id. de 2.ª á 12 1/2 id. id.; id. de 3.ª á 11 1/2 id. id.; harinilla, de 6 id. id.; cabezuela á 5 id. id.; salvadillo á 4 id. id.

Alba de Tórnes (Salamanca) 27 Junio 1890.

Trigo candeal, á 37 rs. fanega; centeno, á 23 y 24; cebada, á 22'50 y 23; algarrobas, á 15; garbanzos superiores finos, á 210; id. regulares á 160; idem medianos, á 112; vino blanco, á 8'50 y 9 rs. cántaro; id. tinto, á 11'50 y 12; vinagre, á 14 y 16.

Árvalo (Ávila) 28 de Junio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo de 35 á 38 rs. fanega; centeno, de 23 á 25; cebada, de 19 á 24; avena, de 15 á 15'50; maíz de 23 á 27; habas blandas, de 34 á 40; id. duras, de 28 á 30; alubias empaladas, de 56 á 58; idem de riñón de 72 á 79.

Mansilla de las Mulas (León) 28 de Junio.—Tenemos un tiempo de agua y frío.

Trigo á 37 rs. fanega; centeno á 23; cebada á 35; algarrobas á 17; yeros á 27; alubias á 72; avena á 17; garbanzos su-

periores á 1 90; id. regulares á 1 40; id. medianos á 100; muelas á 39; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segundos á 15; id. de tercera á 14; salvado de primera á 11 rs. fanega; id. de segunda á 9; id. de tercera á 8; patatas á 4 rs. arroba; vino blanco á 9'50 rs. cántaro; id. tinto á 13; vinagre á 16; aguardiente anisado á 32; id. sin anisar á 23; en la semana se han vendido 10.000 cántaros de vino blanco y 500 de tinto de 9'50 á 10 y de 12 á 13 rs. respectivamente.

Talavera de la Reina (Toledo) 27 de Junio.—Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 á 38 reales fanega; centeno idem 70, de 22 á 24 id.; cebada id. 200, de 26 á 27 id.; algarrobas id. 100, á 16 idem; hay ortas de trigo á 38 reales fanega; pagan á 37 reales fanega.

Los precios fijos á causa de la poca demanda.

Medina (Valladolid) 28 Junio.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 36 rs. fanega; cebada á 23, algarrobas á 17; garbanzos á 120; vino blanco á 10 rs. cántaro; tinto á 11; bueyes de labor á 1.400; novillos de tres años 1.850; vacas cotrales á 700; ovejas á 80. En la presente semana se han adquirido en un almacén local 580 fanegas de trigo de 35 á 38 rs. una.

La Seca (Valladolid) 27 de Junio.—La cotización del mercado de hoy ha sido:

Centeno á 33'50; algarrobas á 16'50 cebada á 26; avena á 18.

Patatas á 4 rs. arroba. También se han vendido 1 600 fanegas en partidas á 36 rs.

Salamanca.—28 de Junio.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 36 á 37 reales fanega; cebada á 25 id. id.; centeno, de 22 23 id. idem; algarrobas de 19 á 20 id. id.; garbanzos de 80 á 120 id. id., y patatas á 4 reales arroba.

Sahagún (León) 27 de Junio.—Ha llovido bastante, pero sin embargo, hay mucho perdido, que será la cosecha algo corta.

Trigos.—Catalan nuevo de 19 á 19,56 pesetas hectólitro; idem hembrilla de 17,22; idem morcacho de 13,96 á 14,24; centeno de 11,59 á 12,01.

Tenemos hace unos días un tiempo que no deja de llover y ya va sobrando agua.

Tendencia sostenida. Temporal de lluvias.

Ávila 27 de Junio de 1890.—Los precios que han regido en el último mercado han sido los siguientes:

Trigo de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 26 á 27; cebada de 24 á 25; algarrobas de 26 á 28 colmadas; aceite de 54 á 55 rs. cántara de 32 libras.

Los sembrados y pastos están inmejorables, haciendo concebir esperanzas de una buena recolección.

Apecto de los campos, superiores.

### Cotización oficial del día 28

FONDOS PÚBLICOS	Clases	Revoluciones
Duda perpetua al 4 por 100 interior...	77 45	
Idem id. pequeños...	77 70	
Idem id. fin corriente	77 45	
Idem id. fin próximo	00 00	
Idem id. á 4 por 100 exterior...	79 85	
Idem id. pequeños...	79 80	
Duda amortizable al 4 por 100...	90 00	
Idem id. pequeños...	90 10	
Billetes hipotecarios de Cuba...	168 00	
Anualidades de Cuba	00 00	
Carpetas provisionales de Cuba...	00 06	
Obligaciones municipales...	00 00	
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	00 00	
Idem id. al 5 por 100	00 00	
Acciones del Banco de España...	415 00	
Compañías de Tabacos	102 50	

### Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacet	0-25		Lorca	0-25	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-20		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Alvía	0-25		Orense	0-25	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-20		Palencia	0-25	
Bejar	0-40		P. de A.	0-25	
Bilbao	0-15		Pamp.	0-20	
Burgos	0-25		Ponte	0-25	
Cáceres	0-25		Reus	0-25	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-15		S. Seb.	0-25	
Castell.	0-25		Santander	0-25	
C. Real	0-25		St. Cruz	0-25	
Córdoba	0-25		Tenef	0-25	
Cuenca	0-25		Santiago	0-1	
Ferrol	0-25		Segovia	0-25	
Gerona	0-25		Sevilla	0-25	
Gijón	0-25		Soria	0-25	
Granad.	0-25		Tarrag.	0-25	
Gualad.	0-25		T. de la	0-25	
Haro	0-25		Reina	0-25	
Huelva	0-25		Taruel	0-1	
Huesca	0-25		Toledo	0-25	
Jaén	0-15		Tordea	0-25	
J. de F.	0-25		Valencia	0-25	
León	0-20		Vallad.	0-25	
Linares	0-15		Vigo	0-25	
Lerida	0-25		Vitoria	0-25	
Logroñ.	0-40		Zamora	0-25	
			Zaragoza	0-25	

### Bolsín del día 29

Madrid, 7740 operaciones.

22000.—831 102 709 437 575  
729 155 897 615 872 131 262 647  
926 738 105 091 949 976 692 788  
973 229 820 995 967 931 882 225  
722 999 638  
23000.—133 693 013 673 919  
669 371 415 743 996 573 904 360  
301 966 795 601 824 709 998 083  
159 255 876 894 349 716 123  
24000.—222 522 249 277 064 912  
157 454 084 595 899 434 395 629  
390 925 426 199 993 825 891  
25000.—880 979 161 394 205 983  
597 555 516 688 303 074 346 986  
113 239 450 559 319 443 903 844  
125 708 632 350 896 758 371

2 aproximaciones de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.  
2 de 1.500 para el premio 2.º  
2 id. de 1.000 para el tercero.  
297 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de las centenas de los que obtengan los tres primeros premios.

El siguiente sorteo se verificará el 11 de Julio.

### LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 30 de Junio de 1890 PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	Pueblos.
9388	80000	Barcelona.—Madrid.
69	40000	Madrid.
794	20000	Madrid.
22306	5000	Málaga.—Orense.
22304	5000	Cartagena.—Orense.
1456	5000	
9249	5000	
14932	5000	
4496	2000	Madrid.—Orense.
9693	2000	Arganda.—Badalona.
13697	2000	Madrid.—Mataró.
12984	2000	Valencia.—Madrid.
14677	2000	Sévilla.—Zaragoza.
81973	2000	Palencia.—Madrid.
10109	2000	Barcelona.
8923	2000	Barcelona.—Madrid.
16542	2000	Madrid.—Sevilla.
11749	2000	Orense.—Málaga.
20791	2000	V. del Grao.—Madrid.
17855	2000	Valladolid.—Málaga.
9686	2000	
20618	2000	
3071	2000	

PREMIADOS CON 300 PTS.

Decena.—70 98 12 15 43  
Centena.—592 959 619 716 128  
409 924 283 275 300 978 371 829

437 192 372 627 348 172 223 783  
199 140 786 265

1000.—967 840 047 069 679 352  
664 316 446 660 098 948 923 094  
897 660 601 347 469 899 378 409  
980 345 046 837 891 160 746 884  
090 290

2000.—800 427 015 457 142  
149 333 118 831 400 901 575 494  
225 370 637 043 645 974 094 702  
631 069 199 169 762 239 364 665  
772 528 659 949 947

3000.—172 976 990 100 741  
413 272 563 275 927 958 808 821  
243 538 830 025 987 231 293 581  
817 521 030 524 836 542 521 000  
307 443 341 123 354 467 480 365  
572 131 469 229

4000.—250 668 304 022 778 381  
665 436 625 437 449 088 592 916  
919 728 288 414 232 501 832 321  
424 776 138 762 009 890 394 649  
913 799 959 443 656 008 240 423  
117

5000.—813 907 898 681 231 296  
733 076 394 849 263 041 804 059  
303 809 530 040 295 094 243 012  
724 681 369 998 968 562 267 602  
660 223 553 213 199 323 981 019  
447 364

6000.—936 263 635 804 856  
681 903 350 918 348 198 586 796  
399 167 995 867 253 202 073 317  
891 725 410 388 574 334 377 557  
211 653 775 391 186

7000.—847 393 246 570 595

605 422 750 635 852 099 879 002  
928 047 543 681 720 645 487 668  
108 886 870 916 927 137 316 653  
233

8000.—127 521 129 132 742 580  
130 324 982 799 590 142 650 442  
408 918 424 325 156 169 120 854  
977 438 192 885 267 257 906 893  
825 359 862 712 145 930 444 557  
183 172

9000.—017 255 070 310 880 239  
505 796 437 645 227 356 993 274  
294 563 564 853 641 966 263 250  
241 405 877 343 622 570 869 964  
373 215 894 945 984 928 224 920  
585 881 001 312

10000.—182 474 829 780 247  
355 268 016 213 749 408 313 035  
416 839 532 717 836 234 653 818  
925 633 768 484 076 962 576 551  
375 295 740 372 864 525 905 856  
723 320 146

11000.—897 675 627 289 358  
620 230 906 653 346 505 469 201  
580 284 032 438 570 998 132 958  
249 540 304 879 012 111 075 206

12000.—539 728 291 082 395  
676 475 696 553 330 669 129 272  
935 264 626 411 681 770 598 225  
421 672 022 366 404

13000.—702 452 445 239 895  
328 360 362 689 618 231 970 818  
352 493 577 451 418 572 216 809  
885 098 033 213 541 071 419 209  
264

14000.—080 283 959 565 369

905 590 582 644 269 546 991 012  
128 147 075 915 883 204 008 939  
933 802 106 673 363 395 848

15000.—580 317 434 280 2

Los agentes de Vigilancia condujeron anteayer tarde al Hospital á María Caravaca Carrillo, con una lesión en la cabeza y contusión en un brazo que se la había inferido con una silla su esposo Bibiano Noguera.

También ingresó en dicho establecimiento Angeles Ortiz Martínez, con una lesión en la sien derecha inferida con una piedra por Paulino Gómez.

Un insigne Prelado austriaco, monseñor Doppelbauer, Obispo de Linz, acaba de publicar una instrucción pastoral, dirigida á los sacerdotes y fieles de su diócesis, acerca de sus deberes respecto á la prensa.

El enemigo, el gran enemigo, dice el Sr. Obispo de Linz, es la mala prensa. Si la indiferencia religiosa, el desprecio de la religión, el odio al sacerdocio, la ausencia de caracteres y la inmoralidad, han tomado tan gran desarrollo, se debe, en su mayor parte á la mala prensa.

Los periódicos impios se difunden prodigiosamente, y el número de sus lectores, incapaces de distinguir lo verdadero de lo falso, no se puede contar.

Es bien conocida, además, la frase del ilustre Obispo de Maguncia, Monseñor Ketteler: «Si San Pablo viviese en nuestros días, sería periodista».

De aquí la necesidad ineludible de combatir á la prensa impia y el deber sagrado de los católicos de asociarse al apostolado de la prensa como mil veces lo han recomendado los Papas Pío IX y León XIII. En su carta, dirigida en 1888 á los Obispos de la provincia de Milán, el Papa que felizmente reina, excitaba vivamente á los católicos á sostener con toda su fuerza á los que defendían en los periódicos la verdad y la justicia y á favorecer á los periódicos católicos que rechazaban los ataques de los impios y defendían la moral y la religión contra tantos adversarios insolentes».

El sábado empezó en la iglesia de la Merced el novenario que la Asociación de Hijas de María dedica al Corazón de Jesús, continuando al toque de oraciones hasta el 6 de Julio, en que será la función solemne, y predicará D. Eduardo Martínez Balsalobre.

Nuestro amigo D. Evaristo Llanos ha dirigido un escrito al Ayuntamiento manifestando que teniendo noticia de que el rematante de los consumos don Francisco Ferrandiz ha hecho cesión del contrato á D. José Hernández Navarro, de Cartagena, garantiza solemnemente, interin no se apruebe la cesión, que la fianza quedará constituida dentro del plazo legal.

José López Losa, ha pedido permiso al Ayuntamiento para poder seguir ejerciendo la industria de fieltres en la pescadería, que le fué prohibida hace algún tiempo.

Se encuentra enfermo hace unos días nuestro amigo el subdiácono D. Mariano González, que también tiene enferma á su hermana.

En la caja de la Delegación de Hacienda, está abierto desde hoy el pago á las clases pasivas y retirados, en la siguiente forma:

1. Retirados de Guerra y Marina.
2. Monte pío civil.
3. Jubilados y Cesantes.
4. Remuneratorios y exclaustrados.
5. Monte pío militar.
6. Cruces pensionadas.
7. Retenciones.
8. Todas las clases que no hayan cobrado en los días anteriores.

Anteayer mañana fué despedido del carruaje que conducía, por la calle de Apóstoles, el Sr. D. Eustasio de Ugarte, produciéndose algunas lesiones en la cabeza, no graves, por fortuna. Sentimos tan desagradable percance y deseamos la mejoría del Sr. Ugarte.

La Junta provincial de Instrucción pública ha pasado á informe de la de Alicante el expediente de permuta promovido por D. Miguel Bernal y D. Antonio Peche, maestros de Callosa de Segura y Bullas respectivamente.

Francisco Muñoz se ha alzado ante el Ayuntamiento de esta capital de un fallo dictado por el Consejo de hombres buenos.

Varios vecinos del pueblo de Aljucer, han solicitado del Ayuntamiento autorice que el médico del quinto distrito rural fije su residencia en aquel pueblo por los grandes beneficios que reportaría á los mismos.

La junta provincial de Instrucción pública ha remitido al Rectorado de Valencia el expediente de permuta formado por los maestros de Torreshuera y Villacampa respectivamente.

Según leemos en el periódico de teatros «La España Artística» nuestro paisano el tenor cómico Sr. Barrenas ha sido contratado para trabajar en el Teatro Romea de Murcia.

Han salido para sus posesiones del Pinatar las bellísimas Sras. de Gayá y Nolla.

También salen hoy para las suyas de Valladolid los Sres de Cañada. Deseamos á todos un feliz verano.

D. Pedro Saura Santamaría, maestro de la escuela pública de Pozo-Estrecho ha renunciado dicho cargo.

Por virtud de denuncia hecha al señor Gobernador, se encuentra en Caravaca un delegado de esta autoridad, inspeccionando la gestión del municipio de aquella villa.

D. Antonio Martínez Espinosa, agen-

te de la sucursal del Banco de España en Lorca, ha denunciado á Alfonso Gimenéz Martínez, el que sorprendiendo la buena fe de D. Roque Pérez empleado en la sucursal del Banco, dijo llevaba encargo del denunciante para cobrar el sueldo que este debía percibir, consiguiendo le dieran 65 duros con cuya cantidad se ha fugado de esta población.

Los vecinos de Monteagudo se han quejado de que el cementerio de aquella diputación rural, exhala miasmas peligrosos, efecto de su poca capacidad y malas condiciones.

Habiendo sabido el Sr. Gobernador, que á pesar de la orden de clausura dada para el cementerio de Aljucer, se sigue enterrando en él, ha participado al señor Alcalde reiterar la orden al encargado de aquel, con apercibimiento de 500 pesetas de multa.



Hemos recibido un ejemplar del número 13 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contiene los 24 números que se publican durante el año, más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

### COMUNICADO

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Ab ran 28 de Junio de 1890. Muy señor mío: Bajo el epígrafe de «M. S. sobre Abarán», he visto en el núm. 1.116 de «Las Provincias» de Levante un suelo que indudablemente deba estar inspirado por mi vecino D. José Templado, á juzgar por el lenguaje que en él se emplea.

Parece mentira, Sr. Director, que haya en los pueblos hombres que preciándose de dignísimos, decentes, espléndidos é impecables, sean tan avaros, tan egoístas y tan... pero soy un hacendado interesado en el heredamiento de la acequia principal y voy á poner

á las claras los escandalosos abusos del Sr. Templado en el aprovechamiento de aguas, y otras cosas que deben venir á la prensa para que los lectores de «Las Provincias» comparándolas formen un juicio exacto de la conducta de don José Templado en la materia que nos ocupa.

Este señor, compró un edificio donde existían 4 ó 6 mazos para majar esparto, y como motor hidráulico utilizaba el agua que de la acequia mayor se derivaba para la de Blanca; á los pocos años se hizo amigo político (porque no es tan imparcial como él á sí mismo se juzga constituyéndose en juez y parte), de un sujeto de mucho valimiento en la provincia, muy decente, que no quiso vengar las hazañas malévolas de los tiempos en que el Templado pertenecía á la familia de reyes chicos cuando el moderantismo, y consiguió la condescendencia, aunque sin perjuicio de tercero, de que montara dos sierras de madera y carda cilíndrica, á la vez que siguieran funcionando los mazos y la fabricación de papel de estraza. Claro está que, al efecto, tuvo que instalar una turbina para cuyo movimiento necesitaba triple fuerza.

Y de dónde la ha venido ese motor? Quién le ha echo la concesión? Quién le ha autorizado para clavar tablones en elauce principal atajando la acequia para que rebalsando el agua desvía al cauce de Blanca tres cuartas partes y á los heredados de Abarán dejarlos casi en seco para verse en la necesidad, siempre que riegan, de formar un gran parapeto en nuestra acequia, y aun no ha bastado esto, sino que ha habido que regar á cántaros? ¿Quién tolera escandalos tan mayúsculos? Quién consiente, que mientras por el cauce de Abarán no discurre agua para regar el exceso de la de Blanca, debido á la arbitrariedad y egoísmo del Sr. Templado, esté causando sonreijos de tanta consideración como el producido en la heredad de unos pobrecitos huérfanos que han perdido varios arrajos arrancados por la impotencia de las aguas?

¡Gloria á nuestro Alcalde, que, ejecutando estrictamente los acuerdos de la comunidad de regantes, ha puesto las cosas en su lugar, cortando de raíz abusos de un hombre que ha hecho una gran fortuna permaneciendo indiferente al clamor general de 400 ó mas familias que poco á poco iban perdiendo el mas importante elemento de su riqueza agrícola! Sig. en su campaña contra lo que como hábito de regeneradores del pueblo, abusan con notorio perjuicio de las clases menesterosas! Y el Sr. Templado que acuda á los tribuna-

les en reivindicación de sus derechos de mas de treinta años que dice tener, pues allí lo aguardamos, dispuestos á que gaste, no lo que ganó con mil fatigas y sudores sino lo que le ha costado muchas lágrimas y sinsabores á una infinidad de honradas familias, como al dueño del molino harinero que utilizaba la fuerza motriz de nuestra acequia y se vio precisado á cerrarlo, porque con las desviaciones de Templado, le faltaba agua.

Ruego á usted la inserción de estas desaliñadas líneas (por que soy un pobre labriego) en su apreciable periódico y le quedará eternamente agradecido su affmo. s. s. q. b. s. m.

Un Vecino.

### Curación radical de las Hernias

(VULGO QUEBRADURAS) en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito en España, lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia. Mr. Favette estará de paso cada mes en Murcia la tarde del día 10, el 11 y la mañana del 12. Fonda Universal: las consultas gratis de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, entresuelo.

### MURCIA Y ALBACETE

forma una interesante parte de la obra monumental España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Puede adquirirse por cuadernos á peseta ó completo el tomo encuadernado, S. Cristóbal, 7, en Murcia.

### Aviso

Desde hoy el que necesita buscar á nuestro director para cualquier asunto, fuera de las horas en que está abierta la redacción é imprenta de este diario, calle de S. Cristóbal, núm. 7, le encontrará calle de Montijo, núm. 13, cuya nueva casa ofrece á todos sus amigos, conocidos y suscritores.

### VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite á todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION

Merced, 23.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la duración de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas del tipo ocho á una columna. Reclamaciones sueltas, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna á 7 ptas. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño que precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100. Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

### Almanaque.

Julio, 31 días

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	
Viernes	4	11	18	25	
Sábado	5	12	19	26	
Domingo	6	13	20	27	
Lunes	7	14	21	28	

Miércoles 2 SALIDA PURSUA.  
Sol 4 40m 7 27 t.  
Luna 7 31 t. 4 40m

### Boletín religioso.

Santora.—Mañana: la Visitación de Ntra. Sra. y Otón ob.  
Jubileo.—Mañana en la iglesia de las Carmelitas y se aplica por don Angel Santiago Orts y doña Angeles Morat, misas de medias horas, y en la de San Bartolomé por D. Victoriano López y D.ª Josefina Hurtado, misas de medias horas.

### DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á millares de madres y los dirán que han curado á supequeñuelos en la agonia, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que se aniquilan las quitas las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estomago, les hace arrojar la fiebra, impide los ataques de alferencia, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales mas Madrid, calle del Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor Plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid. En todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena, y principalmente en esta capital Ferrer y Hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. Asegurarse que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita.

Duodécima edición, 1890.

## ANUARIO DEL COMERCIO

de

# ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal.

(C. BAILLY-BAILLIERE)

con anuncios y referencias á comercio ó industria nacional, y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES. Un tomo en 4.ª, de mas de 3,000 páginas.

Precio en España: 20 pesetas.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. Puntos de venta en Murcia: D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

## LA CABEZA REGENERADA

FOR EL

### ACEITE SEIREP CON JUGOS DE SANDALO

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocido eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando encaece, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vaitos y accidentes nerviosos. reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es preservativo merosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y balsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y que adoran cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas las virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el ACEITE SEIREP hace las formas agradables de la mas exquisita perfumería. Un frasco á 1'25, 2'50 pesetas

## LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTORICA DEL TIEMPO

### DE LA REINA MARGARITA DE BORGONA

por G. Le Faure y Pedro Delcont.

Versión española por D. Ildefonso Antonio Bermejo.

Esta novela representa el éxito mas grande que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico siempre interesante y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez mas creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. Don José Roy, uno de los mas afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magníficas y de un gusto exquisito; como estas son en gran número, resulta un libro de los mas agradables; la traducción hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; La Torre de Nesle es de las obras que quedan, dadas su carácter histórico. Si tendrá interés La Torre de Nesle, que con motivo de La Exposición Universal de París de 1889, se ha construido un ex-proyeto La Torre de Nesle, idéntica á la del tiempo de D.ª Margarita con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresión y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de caja entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Precio de la obra completa en rústica, 28, y en tela á la inglesa, 30 50.

Librería editorial de C. Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales librerías de la península y de Ultramar

### NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RA DICA LMENTE las fiebras intermitentes ó sean tercianas, cuartanas ó colidánas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sasvire, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

### MELANOGENE

tintura excelente

DE

### DICQUEMARE AINÉ.

Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas.

Caja para negro, 7'50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

### CEMENTO PORTLAND

Su fabricación ofrece un 30 por 100 para el capitalista, un Quinto Alemán, que ha descubierto en Cataluña por medio de sus análisis, canteras que resultan ser de las mejores del mundo para hacer dicho producto.

También se ofrece para la fabricación de ácido sulfúrico y abonos químicos. Dirigirse bajo iniciales C. R. Centro de anuncios, Escudillers, 30.—Barcelona.

## NO MAS HERPES

La pomada y ciencia antiherpética de Bolla, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramodadas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Asalto, 52, Barcelona.

## LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncios

el mas antiguo de la provincia, y de mas lectura; hace dos ediciones la grande á 1 50 ptas. al mes y la pequeña 1. Anuncios á precios de tarifa económica.

Oficinas. S. Cristóbal, 7, en Murcia.